



MODIFICA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DEL ADULTO MAYOR

RES. EXENTA N° J 1013

PUERTO MONTT, 04 OCT. 2011

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- El La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 19.828, que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor, modificada por ley N° 20.253;
- Resolución Exenta N° J-268 de 8 de abril de 2004, que designa integrantes del Comité Regional del Adulto Mayor, y sus posteriores modificaciones;
- Resolución Exenta N° J-752 de 2 de agosto de 2011, que modifica integrantes del Comité Regional del Adulto Mayo;
- Oficio Ord. N° 852 de 26 de agosto de 2011 de la Directora Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor;
- La Resolución N° 1.600 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

La importancia de adecuar la integración del Comité Regional del Adulto Mayor (CRAM) de la Región de Los Lagos a la modificación legal dispuesto por la Ley N° 20.253, especialmente su artículo 12, especificando que la presidencia de los CRAM corresponderá al Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación respectivo.

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** la integración del Comité Regional del Adulto Mayor (CRAM) de la Región de Los Lagos, en el siguiente sentido:

En calidad de Presidente del organismo oficiará el Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Los Lagos.

2.- En todo lo no modificado por el presente Instrumento, se mantendrá vigente la Resolución Exenta N° J-268 de 8 de abril de 2004, y sus posteriores modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL URRUTIA SCHWARZENBERG
JEFE DEPTO. JURÍDICO
INTENDENCIA REGIONAL



JUAN SEBASTIÁN MONTES PORCILE
INTENDENTE REGIONAL
DE LOS LAGOS



JSMP/MPUS

Distribución:

- Seremi de Serplac Región de Los Lagos
- Seremi del Trabajo Región de Los Lagos
- Coordinadora Regional Senama Región de Los Lagos
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional

11393815

C-11393814